Redacción y Admón: Paligios, 9 :: Teléfono 12.642 | Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA |

Madrid, 20 de febrero de 1932

Redactor-jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA !

AÑO LXV.-NUMERO 12,797

LAS RESPONSABILIDADES

Dictadura

He aqui la propuesta de sanciones del Sr. Penalba para las personas que aceptaron cargos de autoridad o político-administrativos durante el régimen dicta-

«Artículo 1. Independientemente de los delitos comunes o políticos definidos en las leves vigentes que hayan podido cometer y de la responsabilidad que por ellos les incumbe, se declara por esta ley responsables de colaboración con la Dictadura instaurada el 13 de septiembre de 1923, y nacida del hecho delictivo de una sublevación militar, a todas las personas que voluntariamente aceptaron de la misma cargos investidos de autoridad o función político-administrativa y de carácter unipersonal que no fuesen de escala cerrada a la que perteneciera el aceptante.

Art. 2.º Se considerarán incluídos en la responsabilidad definida por el artículo anterior a las personas que hubieran desempeñado los siguientes cargos:

a), miembros del Directorio militar. b), subsecretarios con cargo del despacho de los diversos camos administrativos durante el Directorio militar. c), ministros del Gabinete denominado civil de la Dictadura. d), subsecretarios y directores generales del mencionado Gabinete civil. e), embajadores nombrados por el Gobierno de la Dictadura no pertenecientes a la carrera diplomática. f), gobernadores civiles nombrados desde 13 de septiembre de 1923 hasta 30 de enero de 1930. g), miembros de la denominada Asamblea Nacional Consultiva. h), alcaldes, tenientes de alcalde y concejales designados durante el mismo plazo en todas las localidades de más de mil habitantes. i), alcaldes y tenientes de alcalde designados en el mismo lapso de tiempo en las cabezas de partido judicial. j), presidentes de Diputación provincial, vicepresidentes y diputados provinciales nombrados entre las fechas anteriormente señaladas. k), jueces municipales elegides durante el mismo tiempo en las poblaciones a que se refieren los h), e i); los presidentes y secretarios de Unión Patriótica en todos los núcleos de población superiores a mil habitantes o cabezas de partido judicial. m), los cabos v subcabos de Somatén.

Art. 3.º Las personas en quienes concurra cualquiera condición de las consignadas en el artículo anterior, quedan por esta ley incursas en inhabilitación especial temporal para el ejercicio de cargo público de nombramiento del Gobierno o de representación popular, así como para el derecho activo de sufragio. Se exceptúan de esta inhabilitación los cargos de la carrera a que pertenezca el inculpado.

La inhabilitación durará diez años para los ministros, subsecretarios, directores generales, embajadores, gobernadores civiles y miembros de la llamada Asamblea Nacional, y ocho para los presidentes, vicepresidentes de Diputación provincial, alcaldes, tenientes de alcaldes, concejales, jueces municipales, presidentes y secretarios de Unión Patriótica, cabos y subcabos de Somatén de capitales de provincias y poblaciones de más de 30.000 habitantes.

Los diputados provinciales y los alcaldes y tenientes de alcalde, concejales, presidentes y secretarios de Unión Patriótica, jueces municipales, cabos y sub cabos de Somatén en poblaciones de 10.000 a 30.000 habitantes y cabezas de partido judicial, la sufrirám por seis años, saugast branch a moulare al ob co

Las mismas personas a quienes pueda aplicarse la anterior enumeración en poblaciones entre los mil y los 10.000 habitantes, por cuatro años.

Se incluye también en las responsabilidades definidas en el artículo 1.º y sancionadas en el 2.º de esta ley, a quienes ejercieron cargo con autoridad políticoadministrativa otorgados por el Gobier-No que presidió el teniente general don

Las sanciones a los colaboradores de la | Dámaso Berenguer y Fusté, y por el que le sucedió bajo la presidencia del capitán general de la Armada D. Juan Bautista Aznar y Cabanas; pero respecto de ellas la sanción quedará limitada a sus componentes y a quienes ejercieron cargo de subsecretario, director general no técnico, embajador no perteneciente a la carrera diplomática y gobernador civil; alcanzando a los nombados desde 30 de enero de 1930, inclusive, hasta 12 de abril

> Art. 4.º Las anteriores sanciones no afectan a los mandos militares ni a los miembros de Ayuntamiento elegidos o designados a raíz del golpe de Estado entre individuos pertenicientes a las Juntas municipales de asociados.

> Estarán asimismo exentos de la responsabilidad declarada en esta ley quienes hubiesen ejercido cargos en Ayuntamientos, Diputaciones provinciales u organismos del Estado con representación delegada de carácter político social.

> Quedan igualmente excluidas de las sanciones de esta ley, aunque se encontraran en algunos de los casos por ella previstos, todas aquellas personas que desempeñan o hayan desempeñado cargos que lleven aneja autoridad políticoadministrativa o comisión de confianza conferidos por el Gobierno provisional de la República.

> Tampoco se aplicaran a quienes en las elecciones municipales de 12 de abril último hubieran figurado como caudidatos de coalición republicano-socialista, hayan sido electos o derrotados.

Esta excepción sólo tiene validez en las localidades que sean cabeza de partido judicial, capitales de provincia o con población de 5.000 habitantes, por

Art. 5." Las responsabilidades declaradas por esta ley no alcanzarán genéricamente a los delegados gubernativos; pero se aplicarán a todos aquellos que hubieran desempeñado este cargo y contra quienes se susciten protestas o clamaciones por abusos que resulten com-

Art. 6.º Los respectivos ministerios, los gobernadores civiles y los alcaldes de todas las localidades de 1.000 o mas habitantes, o que fuere cabeza de partido judicial, ordenarán—ios primeros a la Subsecretaría y Centros generales, y los demás a las respectivas Secretarías—que con vista de los antecedentes que consten en los archivos de su custodia, o re clamación de los necesarios a los antiguos Centros de Unión Patriótica y Jefaturas de Somatén, expondrán relación certificada, bajo la más estrecha responsabilidad de los encargados de tales archivos, de las personas que hubieran ejercido cargos de los enumerados en el artículo 2.º de esta ley, en los respectivos organismos, provincia o Municipio.

Dicha relación será remitida a la Comisión de Responsabilidades en un plazo de veinte días. La demora por parte de las Alcaldías y Secretarías de Ayuntamiento de más de cinco días en el cumplimiento de esta obligación constituirá por sí misma un delito de desobediencia, que será castigado conforme a las prescripciones del Código penal.

Art. 7.º Recibidas por la Comisión de Responsabilidades las respectivas relaciones de las personas incursas em la que esta ley establece se procederá a la debida clasificación e inclusión en una relación total, que será publicada en la «Gaceta de Madrid» en el plazo más breve posible, y que en ningún caso excederá de diez días, contados desde el último que, como plazo máximo, se señala a los organismos locales.

Desde la fecha de publicación regirá automáticamente la aplicación de sanciones de esta ley, debiendo cesar las persenas a quienes afecte en les cargos que ejercen, incluso en los de elección popular, en cuanto tengan conocimiento de hallarse incluídos en ellas. Nalie podrá invocar desconocimiento de dichas sanciones al cumplirse cinco días de su publicación en la "Gaceta",

Art. 8.º Contra el acuerdo que supone la inclusión de nombre entre las personas sujetas a sanción podrá ejercitarse recurso individual por el interesado, fundado únicamente en su inexactitud de hecho en el ejercicio del cargo de que se trata. Este recurso se interpondrá ante el respectivo ministerio, si se trata de funcionarios directamente dependientes del mismo o ante el gobernador civil en su caso, debiendo informar el subsecretario o el gobernador favorable o desfavorablemente después de admitir la prueba que presente el interesado, que no podrá ser más que documental; remitiendo el recurso con el informe a la Comisión de Responsabilidades, que será quien decida.

El plazo para la interposición del recurso será el de quince días, contados desde el siguiente al de aparecer la relación en la «Gaceta de Madrid». Dentro de los cinco inmediatos se aportará la prueba, y en los tres siguientes la Subsecretaría o el Gobierno civil emitirán su informe con emisión inmediata.

Art. 9.º Las sanciones impuestas por esta ley no seran remisibles por vía de indulto. Tampooc podran serlo por amnistía, sino mediante ley votada en Cortes Constituyentes.

Palacio de las Cortes, 15 de febrero de 1932.-El ponente, Matías Peñalba.»

La propuesta de responsabilidades por el golpe de Estado

El proyecto de sentencia del Sr. Bujeda, aprobado por la Subcomisión del Golpe de Estado y pendiente de examen por el Pleno de la Comisión de Responsabilidades, tiene cinco considerandos, todos ellos muy extensos.

La propuesta de sentencia es como si-

«1.º Los hechos integrantes de las responsabilidades por el golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923 y las responsabilidades políticas, excluídas las de gestión, que en su oportunidad se esclarecerán y juzgarán, deben sancionarse por las Cortes, que se constituirán en supremo e mapelable Tribunal a estos efec-

2. La calificación jurídica de los hechos que se estiman delictivos es la que se razona en los considerandos del 2.º al 4.º de esta propuesta: delito de rebelión militar, del articulo 237 del Códige de Justicia militar, circunstancia primera, en relacion com ios numeros 1.º y 2.º del 238, cuyo delito se continúa y eniaza con el definido en el articulo 181, numeros 1.º y 2.º, en retación con el 184 numero 1.º, uer Codigo penal ordinario, de 1870, contra la forma de gobierno.

3." De estos delitos son responsables: el presidente y generales del primer Directorio militar. Hamado provisional: el ministro de la Guerra y capitan general de la primera región, que desempenaban esos cargos en 13 de septiembre de 1923; los presidentes y vocales del segundo Directorio militar, liamado definitivo, y cuantos desempeñaron el cargo de ministros de los trobiernos presididos por el general Primo de Rivera desde diciembre del año 1925 a 28 de enero de 1930, en la medida que se razona.

4.º Procedería imponer a los componentes del primero y segundo Directorio militar y al entonces capitán general de la primera región la pena de muerte, con arregio a lo dispuesto en los preceptos legales citados; pero, conscientes de la alta misión encomendada por las Cortes y por principios de humanidad inherentes a muestra política, estimamos que deben ser condenados aquellos para quienes la muerte no haya extinguido la responsabilidad penal a la pena de reclusión perpetua. A los nombrados ministros de los Gobiernos presididos por el general Primo de Rivera, por análoga consideración, se les impondrá con la misma excepción, la pena de reclusión perpetua. Los rebeldes sufrirán igual condena en cuanto sean habidos en territorio nacio-

5.º eS declaran responsables civilmente de los daños y perjuicios causados por los delitos cometidos a los condenados a quienes se refiere el número anterior, cuvas responsabilidades se harán efectivas en los bienes que se hallaren de su propiedad, y para los fallecidos, en los que de ellos hubieren adquirido sus he-

Esta propuesta, una vez aprobada por las Cortes, será leída públicamente en los centros oficiales por los jefes de sus dependencias, inserta en los periódicos oticiales, colocada en los tablones de edictos y leída y explicado sus alcances en las escuelas públicas de España.

Palacio de las Cortes, 15 de febrero

Casa de Aragón

Con una concurrencia que llenaba por completo los salones de esta entidad, se celebró aver una velada necrológica en memoria del ilustre polígrafo aragonés Joaquín Costa.

Presidía el acto el director general del Instituto Geográfico y Catastral y vicepresidente de la Casa de Aragón don Honorato de Castro: Hecha la presenta ción de los oradores por el presidente del Comité de Cultura, señor Mercadal, leyo unas cuartillas el señor Aguilera y Arjona en las que de una manera nota ble hizo la biografía así política como social del homenajeado.

Siguió a este orador, don Mateo Zapetia que, como notario y aragonés-dice-toma parte en este acto invitado por el Comité de Cultura de esta entidad, hace una verdadera exposición de todos los pasajes de la vida de Costa y hace constar que él fué el autor de que se colocase en el colegio de notarios el busto de Costa. A continuación canta un himno a sus méritos y pide que para rendirie verdadero homenaje se imiten sus

Don Honorato de Castro, después de exponer sus motivos por que fué invitado a tomar parte en esta velada, relata algunas anécdotas de Costa que son muy celebradas, lee varias notas del ilustre poligrafo y estudia con gran acierto la labor de Costa como geografo. Seguida mente en nombre de la Directiva de la Casa, da las gracias a los invitados al

Y finalmente, el señor Mercadal lee varios párrafos de discursos y libros de Costa (que él titula fichas, cogidas al azar) recordando así sus enseñanzas. que a cada instante interrumpe la culta asistencia con aplausos interminables.

Las declaraciones de rentas de los propietarios de fincas rústicas

Un proyecto de ley

El ministro de Hacienda levó en el Congreso un projecto de ley, dando un plazo para que los propietarios o poseedores de fincas rústicas declaren la renta que perciban por dichas finças, estén o no arrendadas.

El proycto consta de siete artículos. El plazo terminará el 15 de mayo pró-

Se entenderá que las rentas de propiedad o posesión son equivalentes a los dos tercios del líquido imponible, por el cual tributen o deban tributar las fincas. Los propietarios deberán consignar en la declaración la renta correspondiente a la finca o fincas no amillaradas.

El hecho de declarar la cifra exacta del impuesto sobre las fincas no implicará penalidad alguna en concepto de atrasos de contribución.

Las oficinas de Hacienda practicarán las liquidaciones para establecer el nuevo liquido imponible con arreglo a las liquidaciones.

El Estado podrá, en caso de expropiación de alguna finca rústica, justipreciarla capitalizando al 5 por 100 el importe de los dos tercios del líquido imponible, declarado o consentido en amillaramiento, o de la renta en Catastro.

LOS TEATROS

LARA

«Hombre de presa»

La codiciosa fiebre del dinero, el ahincado afán de adquirir el poderío y la riqueza, de escalar las doradas cumbres, de ser, de figurar a costa de todo y por encima de todo, sin otra ley ni moral que la dictada por el egoísmo y las insaciables apetencias de una ambición sin treno, son la tentacular fuerza que abarca la nueva comedia de Serrano Anguita, cuyo centro de acción está en el férreo carácter de Diego Lopillo, el «hombre de presan.

La comedia, de firmes y enérgicos rasgos, e nducida con suma habilidad, de muy teatrales efectos y escenas capitales como la final del primer acto entre Lopillo v Tránsito, y la que cierra el acto segundo, de una maestría y una dificultad que acusan la experta mano del autor de «La pájara», obtuvo un gran éxito, singularmente las que hemos señalado, acogidas con ruidosas y prolongadas ovaciones.

Decir que la interpretación fué sencillamente primorosa es ocioso tratándose de la compañía de Lara; pero aún fué superada en el estreno de anoche.

Manolo González, cada día más admirable actor, fué la verdad misma en la composición del personaje central de la comedia. Cálidas ovaciones refrendaron su artística labor, digna de su afamado nombre.

A su lado, Concha Catalá, actriz ya inadjetivible; el rubio encanto de la senorita Custodio, la sobria e inteligente manera de Gaspar Compos, el arte progresivo, de fina calidad, que se revela en Soledad Domínguez; la gracia de buen remedo que hay en Irene Caba Alba, el brío de Manolo Dicenta y el concurso de tan buen actor como Torner acrecentaron el franco éxito de la comedia de Serrano Anguita, que hubo de presentarse reiteradas veces en el palco escénico al remate de todos los actos.

MARAVILLAS

Las arrepentidas»

¿Es mejor o peor esta obra que las anteriores de su género? Es exactamente del mismo valor, y si las otras han llegado a centenarias, ésta puede llegar a igual longevidad con poco que ayude el público.

La Empresa, los autores, que son dos; los músicos, que son otros dos; el sastre y los actores han hecho lo que han podido. Tina de Jarque (que debutaba en esta obra). Pilar Escuer y las demás tiples y vicetiples merecen mención especial, porque no sólo han hecho lo que han podido, sino que han lucido también lo que pudieron. Y esto es algo.

Aplaudió el público al final de los actos, y salieron los Sres. Paso (E.) y Dicenta (F.). Muchos números de música fueron repetidos, siendo llamados los maestros Uyá y Montorio.

Algunos chistes irreventes y unas situaciones escabrosas fueron protestadas. Más predominaron los aplausos.

FUENCARRAL

(Carita de emperaora), zarzuela de Antonio Quintero y Pascual Guillén, música del maestro Lafaei Calleja

"Carita de emperaora" puede satisfacer plenamente a los autores de «Los caballeros». Otro redazo de Amdalucia han sabido captar ahora Quintero y Guillen, para mostrarnos el garbo de sus naturales, el alma de sus mujeres, la solera de aquella tierra. Domina el libro. Es una zarzuela que vuelve hacia los clásicos canones. Entendámonos: es una obra escrita primero y musicada después y no un monstruo sobre el que se hubieran construído umas cuantas escenas. No. Los escritores han hecho su facna libremente, desarrollando sus planes por completo, sin violentar la acción ni el carácter de los personajes. Y el maestro Calleja ha tenido la virtud de ir subrayando en el pentagrama los momentos culminantes de la trama sin sobregasars

Números destacados que se bisaron, en el primer acto el ya dichoso dueto la canción del barítono, el dúo entre ella de hondo sabor madrileño, y la copila final. Y en el segundo, las mentadas soleares, unos fandanguiúos y los típicos bailes gitanos, primero con la orquesta y luego a la guitarra, en los que se lucieron, como decimos, los del trío Gó-

La orquesta, dirigida por el propio maestro Calleja, sonó bien, y las decoraciones no destruven los efectos, como

Desde el comienzo el público entró en la obra celebrando sus ocurrencias. Los autores, requeridos por el caluroso y unánime aplauso de la asamblea, hubieron de saludar numerosas veces a la terminación de los dos actos.

La suspensión de "El Debate"

Una nota de los redactores

Se nos ruega la inserción de la siguiente nota, que con mucho gusto publicamos:

«Hoy hace un mes que «El Debate» no se publica. Redactores de este periódico todos los firmantes, no podemos dejar que pase esta fecha sin recordarla públicamente. Hace un mes que «El Debate» no se publica. Nosotros, quienes a las órdenes del director lo redactábamos día por día, protestamos sin alboroto y sin literatura, pero con cuanta firmeza cabe en unos hombres dignos que sufren las consecuencias de una pena injusta y arbitraria. Apresurémonos a decir que esas consecuencias no son de orden económico, porque la generosidad de nuestra Empresa, que, a pesar de las pérdidas que sufre. paga integro su sueldo a todo el personal, lo ha impedido. Pero somos acaso nosotros nada más que un conjunto de plumas honradas el servicio de quien las pague para dines honrados y que, por lo tanto, nos basta esa paga pera sentirnos satisfechos? No; 'os que trabajames en «El Debate» hacemos más: laboramos por el ideal que más care es a nuestro espíritu. Salvada la modestia, o la insignificancia personal de cada uno. formamos entre todos un cuerpo de Redacción. que vive principalmente por el alma que alienta en él. La atmósfera propia de ese ospíritu es la diaria comunicación con un núcleo extentísimo de suscriptores y lectores , de los cuales recibimos ene stos días el apoyo de una eficaz achesión. Y como hombres dignos, que, en uso de nuestra libertad y de nuestro derecho, mantenemos este contacto espiritual con el público sin salirnos de la esfera de la Ley, al par que proclamamos nuestra identificación con el periódico, pedimos que cese la suspensión de nuestras actividades.-Joaquín Arrarás, Manuel Boach, Santos B. Bollar, Antonio Botella, Eimilio Carrascosa, Tomás Cerro, Angel Crespo, Alberto Ferrer. Mariano Gálvez, Vicente Gallego, Juan Gandullo Jesús García Gil, Pedro Gómez Aparicio, Nicolás González Ruiz, Manuel Graña, Acisclo Karag. FrancP n de Luis, Rafael de Luis, José de Medina, Felipe Olivares, Javier Olondriz, Luis Ortiz, Gregorio Puente, José María Sánchez Muniáin, Juan Miguel Seminario, Agustí Solache, Mariano Tejero, José Antonio Torrente, Luis Torrente Joaquín Turina y Fernando Urquijo.»

Los presupuestos

Es indudable que las Cortes Constituyentes están perdiendo un tiempo precioso en discutir leyes que no son substanciales para la vida de la nación, en sus aspectos material y moral. Ni la secularización de cementerios, ni el divorcio, son transcendentales para los agobios que hoy están sufriendo los españoles en orden a la vida económica y a las ansias de libertad que esperaban obtener de la República, y que se han alejado de un modo prodigioso a juzgar por la conducta del extremismo de izquierdas que obliga a medidas excepcionales.

Aparte de la ley electoral y del Tribunal de garantías, nos viene acuciando a todos la mecesidad de un Presupuesto. Va a llevar un año en el Poder el régimen republicano. Durante él, con la libertad de acción que le daba el carecer de leyes, podía haber redactado un Presupuesto y presentarlo a las Cortes. No ha sido así. Hubo necesidad de prorrogar, por un trimestre, el anterior.

Pero lo más importante del caso, es que ya se barrunta la imposibilidad de que sea aprobado antes de fin marzo, por la serie de reformas que él contiene. Esto es sensible, y más aún por lo que atane a las Instituciones del Ejército y de la Marina, pues se cifraban en esos Presupuestos el conccimiento exacto de cuáles eran las orientaciones económicas que tuviese el Gobierno, con relación a las diferentes unidades armadas y al personal que las constituyen. Hay natural empeño en ver, de una manera definitiva, que todo lo que afecta al individuo, al ganado y al material, se halla l'effectamente garantido por una ley aprobada por las Cortes. La demora en ello, crea la inpertiduinbre, y con esa, no es pesible vivir en tranquilidad.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 19 de febrero

A las cuatro em punto se abre la sesión con un vacio absoluto. Tres diputados de la extrema derecha, y nada más. La Cámara tarda unos mínutos en ani-

En el banco azul, el señor Giral. Léese el acta y se aprueba.

El señor GOMEZ ROJI pide que se dé ocupación a los choferes que han quedado cesantes con la reducción del número de automóviles oficiales, pues algunos de dichos mecánicos llevan hasta veinte años de servicio. (Llega el señor

El ministro de OBRAS PUBLICAS contesta al ruego diciendo que los cheteres de referencia tendrán ocupación en breve, con la nueva organización de dihos servicios.

El señor CABRERA refiere un hecho pinteresco ocurrido en Carrizosa, donde I cura párroco inició una manifestación de teligreses, que al grito de «; Víva la Vivgen!» cortaron los cables de la luz eléctrica, porque el dueño de la fábrica es republicano. (Risas.) Añade que prosigue la oscuridad, pues no se han reparado aún ios destrozos. Afirma que las turbas de Carrizosa las capitanea el parroco, y pide que a este sacerdote se le mande a Fernando Pco. (Más risas.)

El señor TUNON DE LARA formu-

la varios ruegos. El señor MARTINEZ (don Lucio) de nuncia algunas anomalías y abusos que, dice, comete el señor Sánchez Dalp con los colonos de unas fincas que posee en

Los señores ESCANDELL y SORIA-NO hacen otros ruegos, a los que contesta el señor Prieto.

El señor FERNANDEZ EGOCHEA GA explana su anunciada interpelación sobre el régimen de recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado.

Dice que el Tesoro emitió en el año 1931 recibos de contribución por valor de 800 millones de pesetas, no llegando la recaudación a 600.

Elogia el excelente deseo que por sanear la Hacienda viene demostrando el señor Carner, a quin le recomienda que se modifiquen los procedimientos recaudatorios, pues a sus actuales deficiencias se debe que queden muchos millones por

Denuncia la inmoralidad que supone el sistema de arriendos, que no era más que el de concesiones con que se pagaban favores políticos de todo linaje. Dice que no sólo premiaban con tales arriendos los méritos contraídos por los caciques de los pueblos, sino que hasta los mismos ministro que los concedia sohan participar de los beneficios del negocio, pues muy altos personajes de la administración y la política obtuvieron grandes ganancias, aunque no directamente puesto que, para disimular, figuraban al frente de tales asuntos unos testaferros adictos.

Censura la actuación de los intermediarios en la cuestión recaudatoria, pues han ocasionado grandes quebrantos al

erario público. Las cifras y datos correspondientes a la recaudación de contribuciones en diferentes provincias, en algunas de las cuales los arrendatarios tienen pingües utilidades, con grave perjuicio del Tesoro

El señor VERGARA le interrumpe frequentemente.

El señor BESTEIRO advierte al orador que le quedan escasos minutos para terminar su discurso,

El señor EGOOHEAGA resulta la imprtancia del asunto que está tratando. El señor BESTEIRO: Todas las interpelaciones tienen mucho interés y por eso no hay más remedio que limitar el

tiempo a los interpelantes. El señor EGOCHEAGA reanuda su discurso. Censura a los arrendatarios de contribuciones que, no obstante sus fabulosas ganancias, dan a los emppleados que tienen unos sueldos miserables de

Propone que se encargue el Cuerpo técnico de recaudadores de cobrar directamente los tributos sin intermediorios. Cree que con este sistema pudieran crearse 600 plazas de jefes de zonas recaudatorias con 15.000 pesetas de sueldo, con su personal necesario, y así el Estado prescindiría de los actuales intermediaries, culvas utilidades actuales, que en toda España ascienden a muchos misoro publico;

El señor LOPEZ GOICOECHEA coincide con muchas de las apreciaciones del señor Egccheaga, creyendo también que el regimen actual de recaudación es perjudicial y, por los favoritismos que encierra, pernicioso para la moralidad pública. Solicita igualmente que se modifiquen los precedimientos actuales.

Difiere luego en lo que se refiere a quienes han de ejercer las funciones recaudatorias, afirmando que el personal de Hacienda tiene que inspirar, forzosamente, toda confianza al Estado, que cree debe poner en sus manos la recaudación junto con los agentes recaudadores.

Habla luego de las fianzas y hace un daluroso elegio de los empleados humildes, que contribuyen a las complicadas tareas de exacción fiscal.

Se suspende este debate.

La ley de Policia de Imprenta

Un SECRETARIO lee una proposición incidental, que se ha presentado a la Mesa. En ella se pide que se considere suficiente para defender la República en materia de prensa la ley de Policía de Imprenta de 26 de julio de 1883.

El señor ROYO VILLANOVA, como primer firmante de la proposición, la defiende. Dice que el régimen parlamentario es publicidad, y así como la prensa vive sin Parlamento, éste no puede vivir

Censura las suspensiones de periódicos y comenta especialmente el caso de Solidaridad Obreran, de Barcelona, pues como miembro de la Comisión de Estatutes mecesitaba conocer a diario el pensamiento del proletariado catalán, por su único órgano de expresión.

Alude a la Liga de Defensa de la Libertad de Frensa, recientemente creada, y se produce un vivo incidente.

El señor DIAZ FERNANDEZ: Esa es una Laga derechista contra la República. El senor GIL ROBLES: Eso es faiso. El senor DIAZ EERNANDEZ: Esa Luga es obra personal del señor Herrera, director de «El Debate».

El señor GLL RUBLES dialoga vivamente con los señores Galarza, Díaz Fernandez y otros.

El senor ROYO VILLANOVA refiere varias anecdotas, con metivo de ataques que en distantas ocasiones le ha dirigido la Prensa, para la cual pide absoluta libertad. (Su discurso ha dado origen a risas y comentarios sabrosos y re-

El señor AZAÑA dice que la Ley de Derensa ha sido votada por las Cortes de ndendad a la bandera por los reciusoberanas y en ella se senaia la conducta que periodicos y ciudadanos deben seguir con el nuevo regimen. Los que no la cumpien ¿ por que se quejan luego de las sanciones; No se quiere lipertad, sino impunidad, y eso no puede ser. La Frensa goza de libertad.

El señor ULL RUBLES: Eso es una oroma de mai gusto.

El senor AZANA: Será de mal gusto, pero de broma no tiene nada, señor Gil nobles. En último caso, las bromas seran las del señor Royo Villanova.

Dice luego que en ningún caso se ha sancionado periodico alguno por injurias a los hombres, pues todo el Gobierno viene sufriendo las más repugnantes, y el más que nadie.

No nos preocupa esas falsías. «El Debate» fué suspendido por injuriar a las Cortes. Mundo Obreron por excitar a na rebelión a los soldados. Citen siquiera un caso, uno sólo, en que se haya castigado un periódico por insultar o combatir el Gobierno. Castigamos a los enemigos de la República, no a los enemigos de los ministros.

El señor GIL ROBLES habla de la ley de Defensa de la República, diciendo que el régimen que se da en ella a a prensa lo considera peor que la censura previa. Habla del caso de «El Debaten, diciendo que se le ha impuesto una sanción determinada, una suspensión indefinida, que nadie sabe cuándo acabarà. Lee algunas líneas del artículo que motivó la suspensión, y lo compara con otros párrafos de «La Tierra» y de discursus de Melquiades Alvarez y otros

Dice que la ley de Defensa es una arbifrariedad y afirma que los errores del Gobierno son el primer enemigo de la República. Pide que vengan al Parlamento todos los expedientes de aplicación de la ley de Defensa. (Constantes interruciones.) Dice que el régimen acllones, ingresarian en las cajas del Te | tual es peor que la Dictadura-que siempre tiene algun fundamento juridico-

pues se trata sencillamente de una ti-

El señor ROYO VILLANUEVA rectifica, y se producen nuevas manifestaciones de regocijo. Termina diciendo que retira la proposición.

Seguidamente se acuerda celebrar sesion esta tarde, para leer los presupues-

Seguidamente se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley de divorcio.

Se aprueban los artículos 39 al 44. El señor CARNER sube a la tribuna lee un proyecto de Hacienda.

El señor ALDASORO defiende brevemente una proposición de ley, en la que se pide que el capitán señor Martínez de Aragón se reintegre al puesto que ocupaba en su escalatón antes de ser perseguido y condenado per la dictadura.

Se toma en consideración la propuesta y pasa a estudio de la Comisión res-

Seguidamente se levanta la sesión, a las nueve menos cuarto .

Notas militares

Nuevos generales honorarios

Se concede el empleo de generales de brigada honorarios a los coroneles de Artillería retirados don Francisco Sanjuán, don Eusebio Arbex, don Francisco Ayensa, don Enrique Nieto, don Jose Sánchez Seijas, don Tomás Fernández Jiménez, don Juan Ramírez Casinello, do Vicente Almodóvar, don Francisco Masaller, don Pedro Méndez y don Emario Navascués, y el empleo de intendente general honorario a los coroneles de Intendencia retirados don Mauricio Carcía Aguilar, don Ricardo Fernández y García Monteavaro, don José Blesa, uon Manuel Márquez, dom Francisco Colomer, don Enrique García Martínez y ton Antonio Catalán.

Gran cruz

Se concede la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada, en situación de segunda reserva, don Félix

Toma de posesión

Se ha encargado del mando de la segunda brigada de Infantería de Madrid i general Romerales, recientemente desmado a este cargo.

Promesa de tidelidad a la bandera

El ministro de la Guerra ha dispuesto que el próximo domingo 21 se celebre en les cuarteres de Madrid la promesa us de cuota.

Li alojamiento de la Guardia civil en Córdoba

BA.-El gobernador ha cere oracio una conferencia telefonica con el general Capanellas dandole impresiones opennistas con relación al nuevo alojamento de la Guardia civil en Cordoba. La coronel de la Benemérita, Sr. Dieneso, na recibido una carta del general apanenas participándole la cesión a ese rereio del cuartel de la Victoria, mas una mave del de San Kafael.

La crisis francesa

Painlevé da cuenta a M. Doumer de la gestión realizada

IARIS. - Paul Painteve na llegado al paracto del riiseo a las doce y media y na puesto al senor Doumer al corriente de sus gestiones para constituir el nuevo Ministerio.

Mousier raud Painleve ha declarado que trene fundadas esperanzas de conseguir constituir et nuevo Gobierno.

Esta manana ha celebrado diversas entrevistas con miembros del partido raurcal y radical socialista, especialmente con les senores Herriot, Daladier y Chautemps. Estos han deciarado que el señor l'amieve intentará terminar sus gestiones para poder presentar a la aprobación der presidente de la República entre las cuatro y las cinco de la tarde.

itan anadido que el nuevo Ministerio estará animado del más puro espíritu de concinación.

Continua Painlevé sus gestiones

PARIS.—El señor Painlevé continúa sus gestiones con sus futuros colaboraderes, con el fin de poder llegar a hacer el reparto de las carteras de su Gabinete.

Painlevé renuncia

PARIS .- A las tres y cuarenta y cinco minutos, M. Painlevé ha dado a conocer su renuncia a formar Gabinete.

CHINA Y JAPON

La ofensiva japonesa

China rechaza el ultimátum del Japón

SHANGHAI.-Ha sido entregada la nota china rechazando el ultimátum enviado por los japoneses. La nota se limita a darse por enterados los chinos de la petición japonesa, y después se contesta lo siguiente:

"Tenemos el honor de informar a Su Excelencia que el 19 ejército está bajo el control director del Gobierno nacional de la República de China, y por lo tanto recibe órdenes únicamente de aquel Go-

Lenguaje enérgico del general Tsai

SHANGHAI.—Hablando del ultimatum japonés, el general chino Tsai-Ting-Kai ha dicho lo siguiente:

-Es ridículo que los japoneses piensen que los chinos se retirarían de su propio territorio. Nosotros preferimos morir en el campo de batalla a aceptar las peticiones que nos han hecho.

Duelo de artilleria al Noroeste de Chapei

SHANGHAI.-A las ocho y media de la noche (hora local), ha comenzado al Noroeste de Chapei un fuerte duelo de artillería, que se cree continuará intermitentemente durante toda la noche.

Créese asimismo que el ataque de los japoneses comenzará por la mañana.

Ha empezado la ofensiva japonesa

SHANGHAI.—El jefe de las fuerzas japonesas de desembarco, general Uyeda, ordenó la ofensiva general a las siete y media de la mañana, y simultáneamente los aeroplanos hicieron vuelos de exploración sobre las posiciones chinas de Kiankuan.

TOKIO.—En los círculos oficiales se declara que los japoneses no tienen intención de perseguir a los chinos más allá de los 20 kilómetros señalados en el ultimátum, dirigido por los japoneses al jete del 19 Ejército chino.

intenso fuego de la Artillería japonesa

SHANGHAI .- A las ocho cincuenta de la mañana de hoy (hora local) la Artillería japonesa ha abierto un intenso fuego en las inmediaciones de la capital, dando comienzo a la ofensiva ge-

En Navalmoral de la Mata

Un niño muerto y otros dos heridos

CACERES.-Circuló el numor insistente de que en Navalmoral de la Mata habían ocurrido en las primeras horas de la noche graves sucesos. Hemos comunicado con dicho pueblo y nos hemos informado de lo ccurrido, que es lo si-

Con motivo de hallarse calusurado el Centro que alli posee la Confederación Nacional del Trabajo existía malestar entre los obreros afiliados al mismo, lo que fué causa de que se concentrasen en Navalmoral fuerzas de la Guardia civil. Anoche, a las ocho, realizaban cacheos algunos guardias en el sitio llamado plaza Vieja, y sin que hasta ahora se hayan podido averiguar las causas se hicieron varios disparos, produciéndose una enorme confusión, y observándose después que a consecuencia de los tiros habian resultado muertos un niño de once años, llamado Pedro Gómez, que tenía atravesada la cabeza por un balazo, y gravemente heridos otros dos niños.

A pesar de las investigaciones realizadas, el suceso aparece bastante confuso, pues se ignora todavía el sitio de donde partió la agresió , habiendo diferentes versiones.

Las autoridades han adoptado severas medidas y se practican incesantes diligencias para aclarar el asunto. Han sido detenidos varios individuos.

El pueblo presenta un aspecto desolador, y el comercio permanece cerrado en su totalidad en señal de protesta.

Entierro de la victima

NAVALMORAL. - lia llegado un delegado del gobernador, en representación de dicha autoridad, que asistió al enties rro de la víctima y visito después a los

Luego regresó a la capital cen uno de éstos, que ha de ser operado para extraerle la bala.

El entierro constituyó una gram manifestación de duelo y se hizo en completo

Se pretendo organizar una manifesta ción en señal de protesta.

Consejo de Ministros

A las once y media de la mañana de aver se reunieron los ministros en Consejo en el ministerio de la Guerra, y la deliberación duró hasta las dos y media de la tarde.

A la entrada, el Sr. Domingo dijo que la reunión se dedicaba exclusivamente al estudio de la reforma agraria, en lo que coincidieron sus companeros de Gobierno. Todos esperaban que el proyecto quedaria completamente ultimado.

El ministro de la Gobernación dijo que las noticias de provincias eran de completa normalidad.

Durante la celebración del Consejo llegó al ministerio de la Guerra el comisario superior de España en Marruecos, senor López Ferrer. Iba, según dijo, a saludar al subsecretario, Sr. Ruiz Fornells. Manifestaciones de algunos ministros

A la salida, el ministro de Agricultura participó a los informadores que había quedado terminado definitivamente el estutio de proyecto de reforma agraria, pues quedaron zanjadas las dificultades más importantes que hacían referencia al pago de las expropiaciones. Pendientes de resolución sólo había tres o cuatro puntos, que no tienen importancia fundamental.

Los periodistas preguntaron al señor Domingo qué condiciones de pago se habían fijado para las expropiaciones, y contestó que variaban según los casos. Se trata de una cosa complicada, que se detallará en una nota oficiosa.

Al ministro de Hacienda se le preguntó si leería en la sesión de la tarde el proyecto de presupuestos. Creía que sí. En el ministerio de Hacienda trabajaban activamente en la redacción del proyecto, y si lo terminaban y lo ponían en limpio, seguramente podría leerlo a última hora.

El ministro de Justicia dijo que, aparte del proyecto de reforma agraria, había estudiado el Consejo un proyecto de ley de Incompatibilidades.

-¿Qué clase de incompatibilidades? -Todas, sin excepción.

El Sr. Azaña, al tomar el automóvil, muy sonriente, volvió a preguntar a los periodistas, en tono humorístico, si ha-

Luego dijo que el Consejo había resuelto la parte fundamental de la ley Agraria, y que sólo quedaban algunas cosas para un Consejo próximo.

Los periodistas quisieron saber en qué tibilidades, examinado por los ministros y respondió que era una cosa todavía en 1 embrión. Había leído el esbozo del proyecto, y cuando lo ponga en limpio lo repartirá entre los ministros para que lo examinen con detenimiento.

Dijo también que no se trataba de incompatibilidades nuevas, sino de revisar la antigua ley de Incompatibilidades.

La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaria de la Bibloteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuanos dessen frecuentar el Salón Central v la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalado una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con doscientas revistas científieas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar por sí mismos estos libros, sin necesidad de solicitarlos previamente por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; personalmente a las personas que además de justificar su carácter de estudioso o investigadores, ofrezcan, a jurcio del Patronato v de la Dirección, la solvencia necesaria:

El nuevo régimen del Salón no tendra limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión

La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

Las milicias socialistas

El Sr. Casares Quiroga manifestó a los periodistas que las noticias de provincias acusan tranquilidad completa.

Un informador le preguntó si tenía noticias de un propósito de interpelación al Gobierno en la Cámara sobre las milicias socialistas.

-Yo no sé de eso otra cosa-contestó-sino lo que ha publicado la Prensa. - Y cuál es su criterio personal?

-Clarísimo. Yo entiendo que no hay, ni puede haber, más milicia que la del ministro de la Gobernación. El Estado no necesita más defensa que la que él mismo se dé.

- Entonces el acuerdo del Congreso de Juventudes socialistas...?

-Eso es un buen deseo romántico de colaborar a la defensa de la República, pero no pasará de ser una aspiración.

PAMPLONA

Sangriento suceso

PAMPLONA. -- En el palacio episcopal se hai desarrollado un sangriento suceso.

El conocido industrial de Pamplona don Alvaro Galbete se presentó en el citado palacio solieitancio hablar con el prelado, contestándosele que no podía hacerlo porque el obispo se hallaba en aquellos momentos presidiendo una junbían empezado las consultas pra resolver la; pero que podía entrevistarse con el provisor de la diócesis y vicario general, don Eccqu'el Seminario. El señor Galbete pasó al despacho del provisor y, sin mediar palabra, sacó del botsillo una pistola, disparándola e hirien o mortalmente al señor Seminario en un pericial. La alarma y confusión que se produjo en aquellos momentos en el palacio no es para descrita. onsiste el proyecto de ley de Incompa- Galbete salió a la calle, aprovechándose de la en el edificio, tomando su «auto» y dirigiéndose a la Comisaría de Vigilancia. Una vez en esta oficina y ante la presencia del inspector de guardia le hizo entrega del a ma homicida, diciéndole al propio tiempo que acababa de matar a un hombre. El señor Galbete quedó dete il lo. A las cinco de la tarde falleció en el mismo palacio episcopal el provisor.

En las puertas del edificio se colocaron pliogos que se llenaron rápidamente de firmas. la muerte del señor Seminario ha sido sentidísima. Era una de los canónigos más jóvenes del cabileb de Pemplona, distinguiéndose por sus estudios teológicos. Poseía, además, el título de abogado.

Se atribuye el caso a un divorcio fallado por el Tribunal de la Rota en contra del señor Gal-

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINA-LES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

ANORMALIDADES PUBLICAS

Eng son

Alarma

ZARAGOZA. - También se produjo gran alarma en el barrio de Hernán Cortés. Alguien propaló la especie de que se repetirían los sucesos últimos, y los comercios cerraron rápidamente y la gente huyó en todas direcciones, sin que afortunadamente se confirmara el rumor.

La Policia y los guardias de Asalto continúan practicando registros en distintas zonas de la capital.

Parece que tuvo la Policía conocimiento de que en las afueras de Zaragoza había una reunión clandestina de determinados elementos. Cuando se presentaron los guardias de Asalto, los reunidos se habían ausentado ya. Se practicaron, no obstante, algunas detenciones.

Nuevas detenciones

TOLEDO.-Dicen de Villacañas que a requerimiento del alcalde, la Benemérita concentrada en dicho pueblo, practicó la detención de nueve vecinos acusados de pretender suspender determinados actos, maltratar a otro vecino, a quien la fractuararon un brazo, y promover alteraciones de orden público.

En automóviles fueron trasladados a Lillo a disposición del Juzgado de ins-

Fracasó la huelga general

ALICANTE.—Ante el fracaso de huelga general planteada por cuarenta y ocho horas, se reanudó el trabajo en todos los oficios que habían secundado las órdenes comunistas y sindicalistas.

Se ha restablecido la vida normal y se ha retirado la fuerza de vigilancia.

En El Purguillo sólo trabajan diez y siete obreros

SEVILLA.-Ha visitado al gobernador civil el director del ferrocarril de Aznalcóllar, que le ha comunicado que los obreros de dicha Empresa se han negado a cobrar sus jornales, sin dar ninguna explicación.

El gobernador ha llamado al presidente del Consejo obrero para conocer las causas de tal actitud.

Tmbién han visitado al gobernador los alcaldes de El Burguillo, El Pedroso y Almadén de la Piata, con una comisión de concejales de los mismos Ayuntamientos, para darle cuenta de la grave situación obrera de aquellos pueblos.

-El caso de El Burguillo-dijo el gobernador-es muy lamentable, pues en la actualidad trabajan en ese pueblo únicamente diez y siete obreros de los cuatrocientos que allí hay.

El alcalde de El Pedroso le ha ofrecido al gobernador gestionar de la Dirección de Montes la concesión de mil hectáreas de terreno propiedad del Estado para que pueda ser laborado y dar en él ocupación al mayor n; mero posible de parados.

Respecto de Almadén de la Plata, el gobernador ha decidido enviar un delegado suyo para que intervenga en varios conflictos que han surgido en dicha loca-

En cuanto a Sevilla, el gobernador dijo que va normalizándose la situación. Acerca de los tranviarios dijo que confía en que muy pronto ha de obtenerse una fórmula de arreglo.

Comisión a Madrid

ALMERIA.—En Huércal-Overa se ha restablecido la normalidad, y ha salido

para Madrid una comisión que formulará al ministro del ramo peticiones de

La Policia se incauta de armas y bombas

ZARAGOZA.-De madrugada, en un taller de cerrajería de la calle de Miguel Servet, 18, los agentes de Policía señores Muñoz, Galindo y Alvarez, acompañados de guardias de asalto, practicaron un minucioso registro y encontraron varios revólveres. dos carabinas rémigton y un máuser modelo 1930.

Esta mañana se ha vuelto a insistir en el registro en el mismo taller, realizando el servicio los agentes señores Alonso, Montoya, García y Buj. Han precticado la detención del dueño del taller y de todos los operarios, los cuales, al interrgárseles, han dicho que ignoraban por qué se hallaban allí dichas armas. También se ha practicado un registro en un cerral de la casa, que ha dado por resultado encontrar dos granadas de grueso calibre, cargadas con espoleta, de fabricación idéntica a una bomba que ayer fue encontrada en la calle de los Grana-

Hacia el mediodía se ha practicado también un registro en el número 64 de la calle del Portillo. Se trata de una taberna conocida por Casa de la Elisa. En un sótano se ha encontrado, según nos ha manifestado el gobernador civil, un verdadero arsenal de bombas. El comisario ha dicho que todavía no están contadas; pero ha asegurado que hay muchas. El registro continuará pues se sospecha que en el retrete existen armas y municiones en cantidad.

Dos petardos en un puente de la línea férrea

BARCELONA. - Unos ferroviarios que realizaban un reconocimiento en la via de Vilasar a Mataró al llegar al puente que hay entre ambas estaciones sobre el Argentona observaron que habían heche explosión en dicho puente dos petardos, uno en cada extremo, con objeto, sin duda, de volar el puente. Mide éste unos 10 metros de largo.

Nadie ha ordo la explosión. La Guardia civil ha practicado un reconocimiento en la vía y ha preguntado en dos casas de campo situadas a 500 metros del puente, y nadie ha oído nada. Se supone que la explosión debió ocurrir en la mañana del lunes o martes, porque de haber sido en otro día la fuerza de Carabineros que presta servicio en la playa hubiera cído la explosión, y en esos días, con motivo de la huelga, estaba en Mataró.

Un obrero agredido a tiros

BARCELONA.—Ingresó en el Dispensario de Casa Antúnez un individuo que presentaba una herida producida por arma de fuego en la región costal del lado izquierdo.

Manifestó el herido llamarse Juan Fornell, de veintinueve anos de edad. Los médicos que le asistieron calaficaron su estado de pronóstico grave .Dijo también que había sido herido en ocasión que pasaba por la carretera de Casa Antúnez, y cuando se dirigía al trabajo, pues es obrero de la Junta de Obras del Puerto. Oyó a sus espaldas un disparo, y seguidamente se sintió herido. No vió

En la nota facilitada por la Policía a la Prensa sobre el expresado hecho se

dice que la agresión partió de un grupo de desconocidos, que se dieron a la fuga, sin que hasta ahora hayan podido ser detenidos.

Se tiene la impresión de que se trata de un atentado social, pues, como ya se ha dicho, estos días, en la Junta de Obras del Puerto, han sido despedidos 80 obreros por no haberse presentado al trabajo el pasado lunes, con motivo de la huelga general. Al parecer, el agredido fué uno de los obreros que no secunda-

Después de la cura de urgencia, pasó el herido al Hospital Clínico, donde se presentó el Juzgado de guardia con objeto de tomarle declaración, no pudiendo efectuar esta diligencia por estar los médicos en aquellos momentos operando al

Ma garita Xirgu. Sábado, 20, noche, presentación: «La serrana de la Vera», de Vélez de Guevara, revisado por Joaquin Montaner.

CALDERON

Semana popular. Seis treinta, «La fama del tatanero»; diez quinec, «La tem-

Espectáculos

ESPANOL.-A las á0,30 La serrana de la Vera.

COMEDIA.—A las 6,30 y 10,30: La

CALDERON.-A las 6,30: La fama del tartamero.—A las 10,30: La rosa

LARA.—A las 6,30 y 10,30: Hombre

ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30; Los

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30: So-

MARIA ISAEL.—A las. 6,30: y 10,30: La diosa ríe. COMICO.-A las 6,30 y10,30: ; Allá

VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30: Ca-

ESLAVA. - Alas 6,30 v á0,30: El faquir Braysson orquesta argnetina Mayer-Seides y otras atracciones.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30: arita de emperaora.

MARAVILLAS .- A las 6,30: Las mimosas.—A ls 60,30: Las arrepentidas. ROMEA.—A las 6,30: Las dictadoras.

A las 10,45 : ¿Qué pasa em Cádiz? CERVANTES.—A las 6,30 y 10,30:

Mercedes la gaditana. BEATRIZ. - Alas 6,30 v 10,30: El cuarto poder.

PAVON.-A las 6,30: Las cariñosas.— Alas 10,30: Las Leandras.

MUNOZ SECA.-A las 6,30 v 10,30: Era una vez en Bagdad...

FIGARO, -A las 6,30 y 10,30: La hija del tabernero. CIRCO DE PRICE.—A las 6,30 y

10,30: Grandiosas funciones de circo.

«Sindicato de publicidad».-Barbieri, 8

ICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres 32, Victoria Street, S. W .- Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máqui nas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Bjército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Matim, etc.: ametralladoras y municiones.-Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Farnes (antes Naval Construcción and Armaments, C.º Ctd. at Asrrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipázcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de casones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; poligonos de Eskmea. y Bynsford.-Buques de guerra construídos en los astilleros de di-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; ·Almirante Grau. y ·Coronel Bolognesi, cruceros tipo ·Scout., clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano: Buricko, crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para e. Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés) Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.560 toneladas y 23.000 caballos; Sen finel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; .Domidion., buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14 100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos, ·Hogue, crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; Amphitrite, crucero pretegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India» Empress of China. y . Empress of Japón., 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1878 basta la fecha se han constituide 71 buque

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1932

Linea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Cristóbal Colón» saldrá de Bilbao el 20 de febrero, de Santander el 21, de Gijón el 22, de Ferrol e 23 y de Coruña el 24.

Próxima salida el 22 de marzo.

Linea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de febrero, de Almería y Máiaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de marzo.

Linea del Mediterráneo a Nueva York-

El vapor «Manuel Arnús», saldrá de

Barcelona y Tarragona el 7 de febrero, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Malaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York, Santiago de Cuba y Habana.

Próxima salida el 7 de marzo.

Linea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor Juan Sebastian Elcanon, saldrá de Barcelona el 25 de febrero, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

ldra de Próxima salida el 25 de marzo.

Carreteras para turistas | Madrid

Madrid-Escorlal, 49 kilómetros. Madrid-Toledo, 69 kilómetros.

Madrid-Toledo, 69 kilómetros. Madrid-Badajoz (por Trujillo), 519 ki-

tómetros.

Madrid-Málaga (por Granada), 564 ki
tómetros.

Madrid-Granada (por Jaén), 436 kilometros.

O Madrid-Sevilla (por Mérida), 540 kilónetros. Madrid-Sevilla (por Córdoba), 540 kiló-

Madrid-Cartagena (por Ocaña), 438 kitometros.

Madrid-Alicante (por Albacete), 417 kilometros. Madrid-Valencia (por Tarancon), 350 Madrid-Barcelona (por Alcaniz). 629 Ki-

Madrid-Barcelona (por Zarago: 625 kilómetros.

Madrid-Coruña (por Lugo), 609 kiló-

metros.

Madrid-Vigo (por Salamanca), 740 kilometros.

Madrid-Vigo (por Astorga), 661 kilo-

Madrid-Gijón (por Valladolid), 476 kilómetros. Madrid-Santander (por Valladolid), 442 kilómetros.

Madrid-Santander (por Aranda), 393 kilómetros. Madrid-Bílbao (por Aranda) 393 kilómetros. Madrid-Irún (por Soria), 496 kilóme-

Madrid-Irun (por Valladolid), 558 kilómetros.

ASOR

President, sessore 22.-- MARRID

IMPRENTA :: LITOGRAFIA >: RELIEVES :-: OBJETOS DE ESCRITORIO :-: LIBROS HOJAS MOVIBLES :-: ENCUADER-MACION :-: ARTICULOS DE DIBUJO :-: CAJAS PARA DOCUMENTOS :-: CARNETS :-: CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.— Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaría. - Abintestatos. - Compre y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.



JULIAN VEGUILLAS

LEUANITOS, 1

CLAVEL, 13

Telétono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- DB -

Alhajas - Ropas - Etectos - Muebles - Máquinas de escribir - Escopetas - Pianoias - Alfombras - Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria v Galindez

COMPRAYVENTA

SE ALRAJAS. — RELOJES. — MAQUIMAS DE EDSRIBIR. — FOYOGRAF. SAS. — PIAMOS. — PIANSLAS. — CRAMOFONOS. — BISISLETAS V SO. VETOS DE ARYS V FANTAGIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

CONFITERIA

Nicolás Jiménez

REPOSTERIA

ESPECIALIDAD EN POS-TRES DEL DIA - NOVEDA-DES PARA REGALO LUNCHS
BODAS
BANQUE1ES

AZAPANES IURRONES FRUIAS FINAS

Príncipe, 19 y 21

MADRID

Teléfono 14461

ESCUELA BERLITZ

AREHAL, 24

Teléfono 10.Je

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCES - ALEMAN - ITALIANO
CLASES DE ESPANOL PARA EXTRANJEROS

- CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS - SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

DIARIO

MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

Ba la para suarta: TREINTA
CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAROLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o fercera plaza

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, arifeulos financiares y semunicades, precies convensionales.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSUTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera ne cesidad en este extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficientísima asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS;

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo

Dr. Enrique Jaso

Cirugia general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo

Médico de la Inclusa

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles

Médico de la Beneficencia Municipal de Vallecas

Enfermedades de la Piel, Sífilia y Venérec, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas

SOMBULTAS MUY ECONOMICAS

BE VISITA A DOMICILIO